2º Juzgado de Letras de San Bernardo Exhorto Nº 13.149 Banco del Estado de Chile con Muñoz Henriquez

1 P W

En San Bernardo, a catorce de Septiembre de dos mil diez, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, en el domicilio de Los Viñedos Nº 745, Conjunto Habitacional "La Campiña de Nos", Etapa 1, de San Bernardo, notifiqué de Conformidad con en artículo 44 inciso 2º del Código de Procedimiento Civil a don Luis Alberto Muñoz Henriquez, el exhorto precedente, su contenido de demanda ejecutiva, acción hipotecaria, proveidos y cúmplase respectivo, en este mismo acto lo requeri para que en el plazo improrrogable de diez días pague al Banco del Estado de Chile, la cantidad de 1101.58853.— Unidades de Fomento, equivalentes al día 22 de Octubre de 2009 a la suma de \$23.019.266,- pesos, por concepto de dividendos insolutos, saldo de capital adeudado, intereses pactados y primas de seguros contratados, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se solicitará al tribunal el remate del inmueble hipotecado conforme a las normas pertinentes de la Ley General de Bancos, con expresas condena en costas. Envié carta certificada, según recibo adjunto.